



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 05 JUN 2014

OSORNO, MAYO 22 DEL 2014

Jue

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 7836_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 557 de fecha 08.05.2012, presentada por Don (a) MARIA INES RAMIREZ con domicilio particular RUTA 215 KM. 14 El Informe Interno N° 124 de fecha 12.03.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1243 de fecha 22.05.2014 emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MARIA INES RAMIREZ, Rut [REDACTED] con domicilio particular en RUTA 215 KM. 14, la Patente Comercial de LIBRERIA, BAZAR, ROL N° 2-16183, que funcionará en MACKENNA N° 1512 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD OSORNO
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)